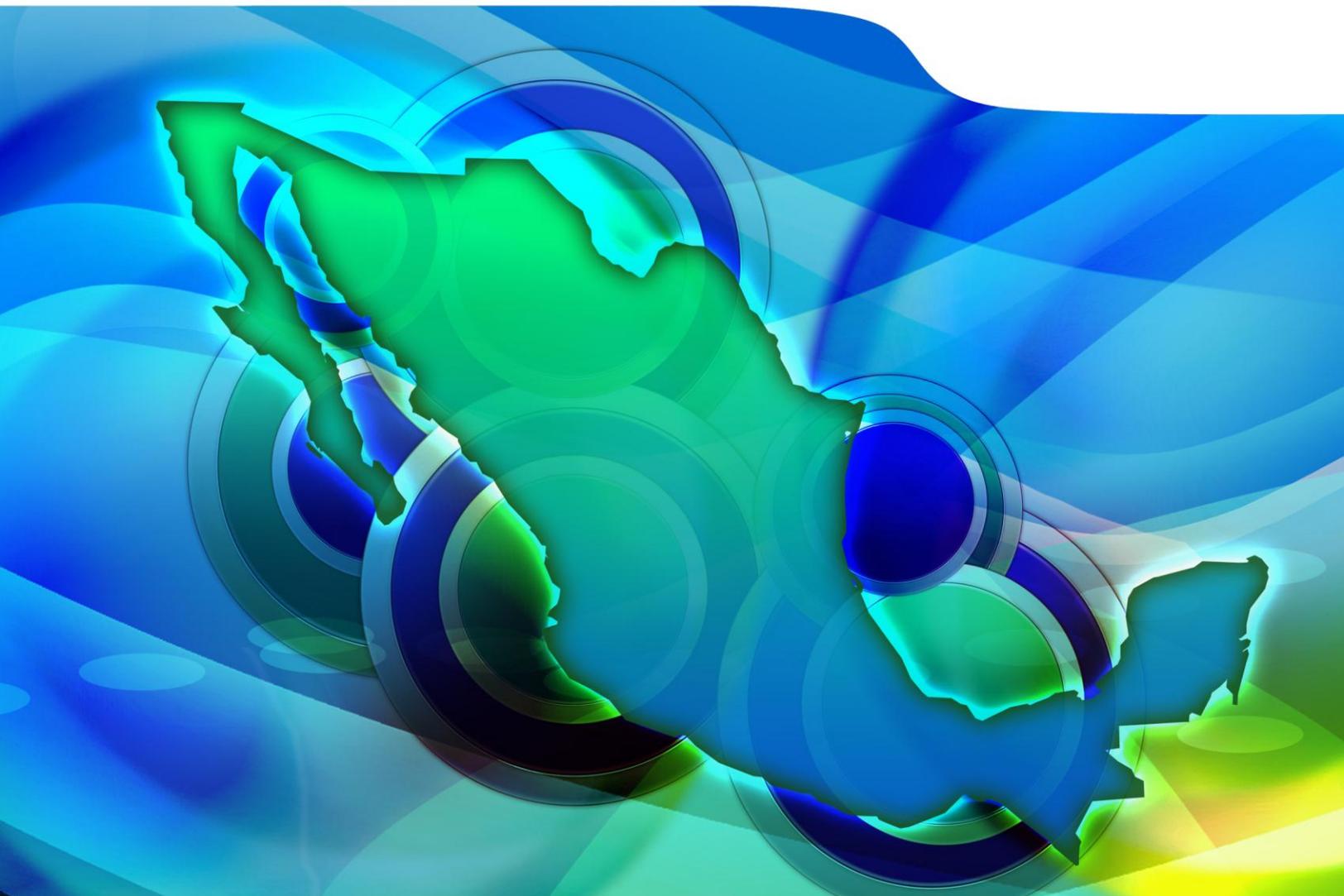


# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Hidalgo 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL****INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Gonzalo Hernández Licon**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

---

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Hidalgo 2012*  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP. 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF  
Impreso y hecho en México  
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Hidalgo 2012*. México, D.F. CONEVAL, 2012.

## Glosario

**Criterios de elegibilidad.** Para este documento se entienden como las características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Para este documento se entienden como las partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Para este documento se entiende como una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Para este documento se entiende como una la herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Para este documento se entiende como cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre si y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

**Línea de bienestar.** Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo de tiempo determinado.

**Monitoreo.** Para este documento se entiende como el proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable.** Para este documento se entiende como los aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## Lista de siglas de acrónimos

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**Consejo** Consejo Estatal de Desarrollo Social

**COPLADEHI** Comité de Planeación para el Desarrollo

**COPLADEM** Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal

**DIF** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**ICTPC** Ingreso Corriente Total per Cápita

**ITLP** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**LDS** Ley de Desarrollo Social

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

**PEE** Presupuesto de Egresos

**ROP** Reglas de Operación

**SEDESO** Secretaría de Desarrollo Social

**SEPLADER** Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

**ZAP** Zonas de Atención Prioritaria

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	4
<b>Lista de siglas de acrónimos</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. La pobreza en Hidalgo, 2010</b> .....	11
1.1. Pobreza estatal, 2010 .....	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
<b>2. Evolución de la pobreza en Hidalgo, 2008-2010</b> .....	19
<b>3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Hidalgo, 2008 – 2010</b> .....	21
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010 .....	21
3.1.1. Rezago educativo .....	21
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud .....	22
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	22
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda .....	23
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda .....	23
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación .....	24
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	24
3.2.1. Bienestar .....	24
3.2.2. Bienestar mínimo .....	25
<b>4. La desigualdad por ingreso en Hidalgo</b> .....	27
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	27
4.2. Coeficiente de Gini .....	27
4.3. Razón de ingreso.....	28
<b>5. Zonas de Atención Prioritaria</b> .....	29
<b>6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza</b> .....	30
<b>7. Rezago social</b> .....	31
<b>8. Monitoreo y evaluación</b> .....	37

8.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Hidalgo.....	37
8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Hidalgo.....	37
8.1.2. Resultados por tema de análisis .....	38
8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	38
8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales.....	40
8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales .....	42
8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales .....	43
8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión.....	45
8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear.....	46
8.2. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Hidalgo .....	49
Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	50
Referencias.....	55

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad. Asimismo los estudios del CONEVAL deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula el CONEVAL<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados por el CONEVAL para el estado de Hidalgo. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

---

<sup>1</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

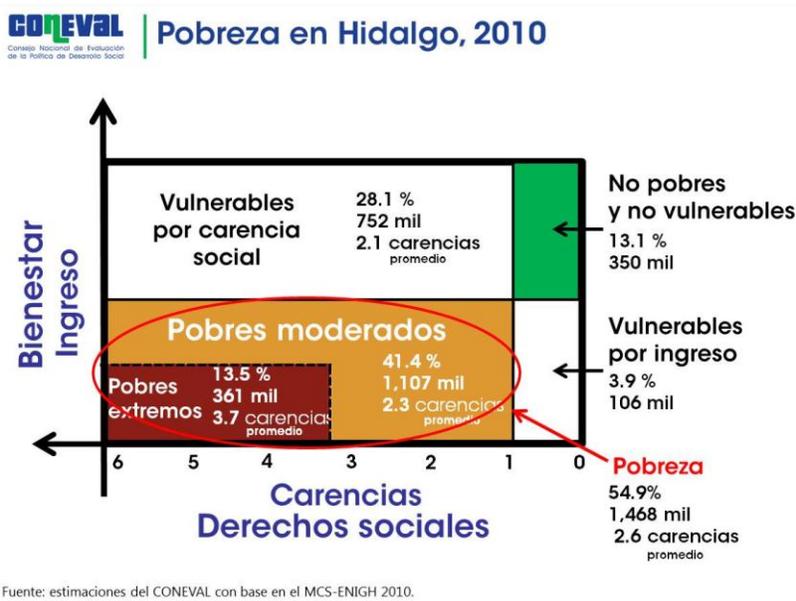
## 1. La pobreza en Hidalgo, 2010

### 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas, lo que representó el 46.3 por ciento del total de la población. De ésta, la población en pobreza extrema fue de 12.8 millones de personas, lo que equivale al 11.4 por ciento de la población total.<sup>3</sup>

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.



Hidalgo, con respecto de las 32 entidades,<sup>4</sup> ocupó el lugar 9 tanto en porcentaje de población en pobreza como en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **Hidalgo se ubica dentro de las diez entidades con mayor pobreza en el país.**

El total de la población en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel estatal equivale a la suma de la población en situación de pobreza y pobreza extrema

de los 84 municipios respectivamente.

<sup>3</sup> La población en pobreza extrema forma parte de la población en pobreza.

<sup>4</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, el 54.9 por ciento se encontraba en situación de pobreza, es decir, 1,468,263 personas de un total de 2,675,883 tuvieron al menos una carencia social y no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas; el promedio de carencias de esta población fue de 2.6.

El 13.5 por ciento del total de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que significa que 360,799 personas tuvieron tres o más carencias sociales y no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria; el promedio de carencias de esta población fue de 3.7.

De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada<sup>5</sup> fuera de 41.4 por ciento, es decir, 1,107,464 personas, quienes tuvieron en promedio 2.3 carencias.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 28.1, lo que equivale a 752,402 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 3.9 por ciento fue la población vulnerable por ingreso,<sup>6</sup> lo que equivale a 105,578 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 13.1 por ciento, es decir, 349,640 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Hidalgo, se tienen los siguientes resultados:<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Población en pobreza menos población en pobreza extrema.

<sup>6</sup> Población que no tiene carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades.

<sup>7</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

**Cuadro 1**  
**Pobreza en Hidalgo, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Durango	12	2,285.3	51.3	840.6	2.3	10.3	169.0	3.6
Tabasco	8	2,198.7	57.3	1,286.2	2.7	13.6	305.4	3.7
Hidalgo	9	2,096.8	54.9	1,468.3	2.6	13.5	360.8	3.7
Puebla	4	2,091.5	61.2	3,546.3	2.8	16.7	968.2	3.9
Zacatecas	6	2,084.8	60.2	899.6	2.2	10.8	161.4	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere en relación al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 51.3 y 61.2 por ciento. En este caso aunque Hidalgo presenta un porcentaje de población en pobreza menor a Tabasco y Zacatecas, en términos absolutos –número de personas en situación de pobreza, Hidalgo tiene una mayor cantidad de personas en pobreza pues su población es mayor a la de los otros dos estados.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.2 y 2.8.
- Las carencias promedio para la población en pobreza extrema fueron entre 3.5 y 3.9.

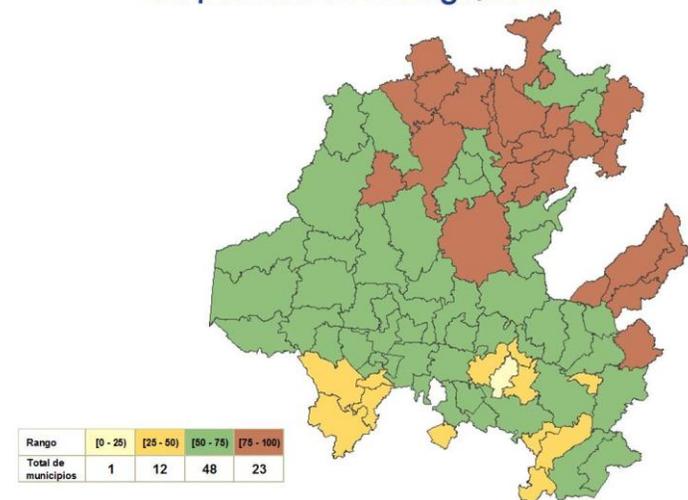
### 1.2. Pobreza municipal, 2010

De acuerdo con la LGDS, el CONEVAL deberá medir la pobreza para los municipios del país con una periodicidad de cinco años. El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 84 municipios de Hidalgo según el porcentaje de población en pobreza para 2010:

- En un municipio, Mineral de la Reforma, el porcentaje de la población en pobreza estuvo entre 0 y 25. Este municipio concentra 2.0 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.
- En doce municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 21.6 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.

**Porcentaje de población en situación de pobreza en Hidalgo, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

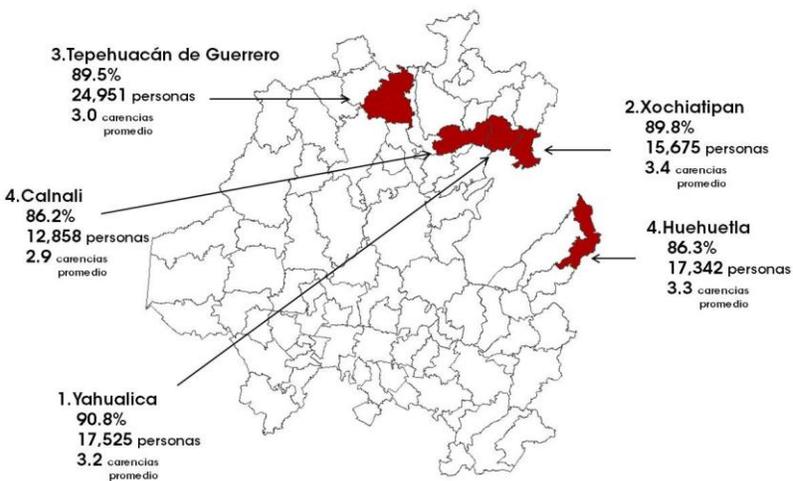
- En 48 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 54.6 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.

- En 23 municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 75 y 100. En estos municipios habitaba únicamente 21.6 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.

Esto significa que en 2010, había 71 municipios de un total de 84 (84.5 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Yahualica (90.8), Xochiatipan (89.8), Tepehuacán de Guerrero (89.5), Huehuetla (86.3) y Calnali (86.2). En resumen, en estos municipios más del 85 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza. La población pobre residente en estos municipios representa el 6.0 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

**Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Hidalgo, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, los municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza son:

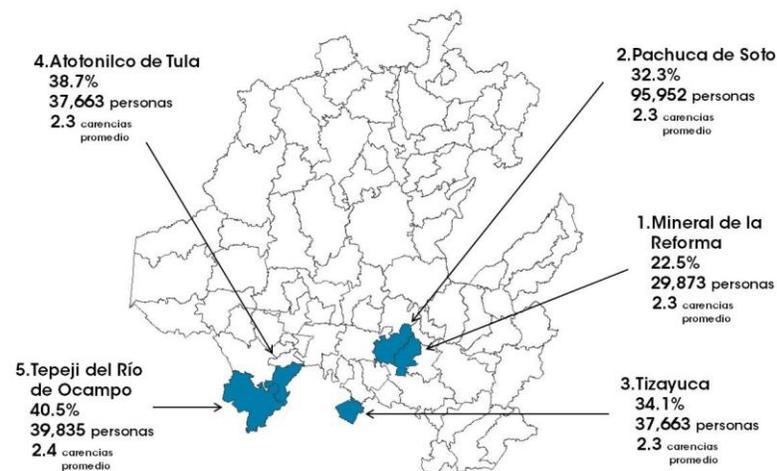
1. Pachuca de Soto, 95,952 personas (32.3 por ciento de su población).

2. Huejutla de Reyes, 79,502 personas, (66.7 por ciento de su población).
3. Tulancingo de Bravo, 72,804 personas, (56.4 por ciento de su población).
4. Ixmiquilpan, 53,760 personas, (62.1 por ciento de su población).
5. Tula de Allende, 51,151 personas, (42.9 por ciento de su población).

- En estos municipios se concentra el 24 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Los municipios con menor porcentaje de población en pobreza fueron Mineral de la Reforma (22.5), Pachuca de Soto (32.3), Tizayuca (34.1), Atotonilco de Tula (38.7) y Tepeji del Río de Ocampo (40.5).

**Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Hidalgo, 2010**

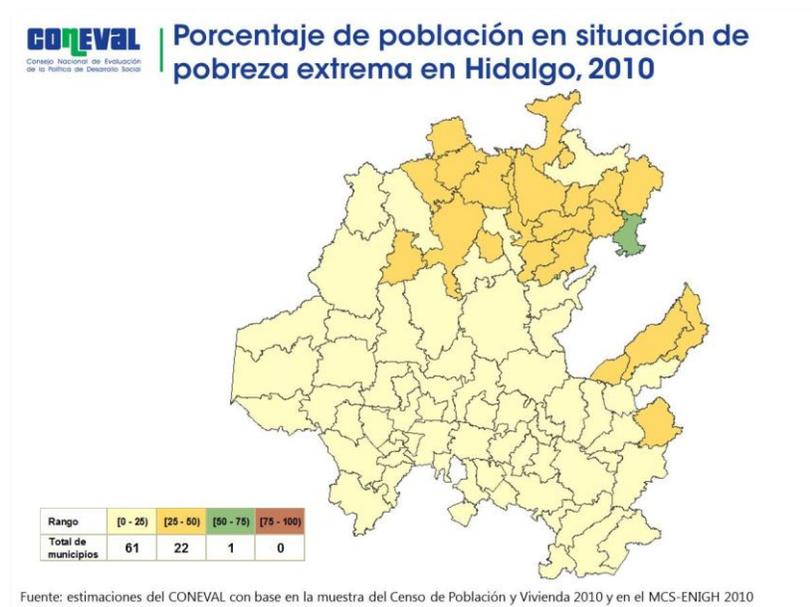


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios que concentraron el menor número de personas en pobreza son:

1. Eloxochitlán, 1,782 personas (74.1 por ciento del total de su población).
2. Juárez Hidalgo, 2,036 personas (73.3 por ciento del total de su población).
3. Pacula, 3,470 personas (74.5 por ciento del total de su población).
4. Mineral del Chico, 4,145 personas (59.5 por ciento del total de su población).
5. Omitlán de Juárez, 4,818 personas (62.6 por ciento del total de la población).

## Pobreza extrema

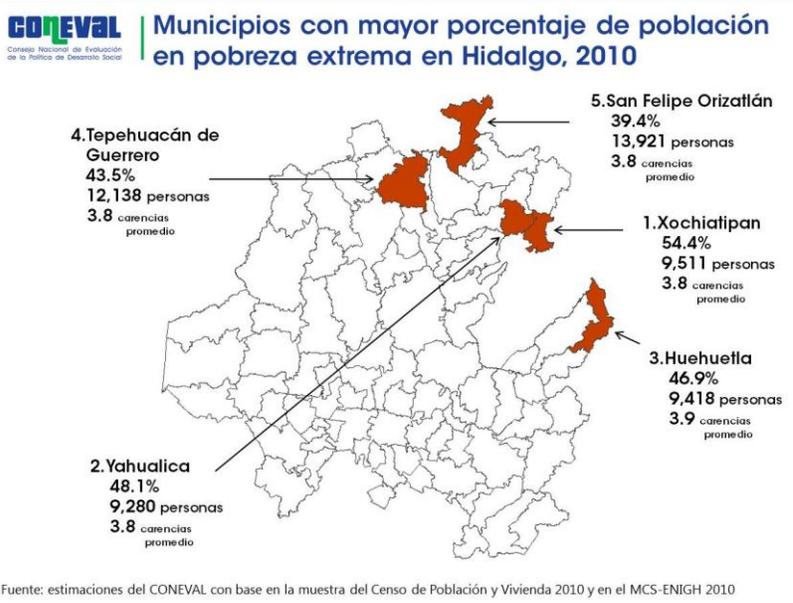


Como se mencionó anteriormente, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales. En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas. De acuerdo con lo anterior, se consideraba en pobreza

extrema a la persona que tuviera un ingreso mensual inferior a dichos valores según el lugar en el que vivía y que además tuviera al menos tres carencias sociales.

La población en pobreza extrema se concentró en los siguientes municipios:

- En 61 municipios el porcentaje de población en pobreza extrema estuvo entre 0 y 25, de los cuales en 27 el porcentaje de población en pobreza extrema fue menor a 10.
- En 22 municipios el porcentaje de población en pobreza extrema se ubicó entre 25 y 50 por ciento.



- En un municipio, Xochiatipan, el porcentaje de población en pobreza extrema fue de 54.5 por ciento.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Xochiatipan (54.4), Yahualica (48.1), Huehuetla (46.9), Tepehuacán de Guerrero (43.5) y San Felipe Orizatlán (39.4). Esto representa 15.04 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

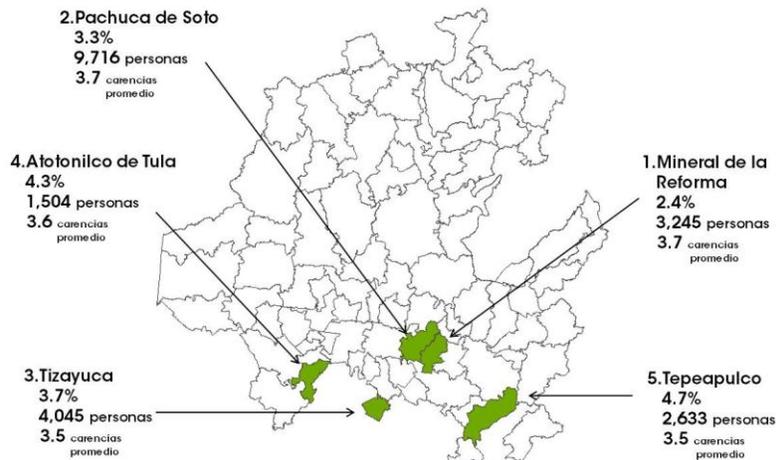
Es de resaltar que los municipios de Xochiatipan, Yahualica, Huehuetla y Tepehuacán de Guerrero fueron de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Huejutla de Reyes, 27,688 personas (23.2 por ciento del total de su población).
2. Tulancingo de Bravo, 14,946 personas (11.6 por ciento del total de su población).
3. Ixmiquilpan, 14,403 personas (16.6 por ciento del total de su población).
4. San Felipe de Orizatlán, 13,921 personas (39.4 por ciento del total de su población).
5. Tepehuacán de Guerrero, 12,138 personas (43.5 por ciento del total de su población).

- En estos municipios se concentra el 23.0 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.
- 17 municipios concentran más del 50 por ciento del total de la población en pobreza extrema.

**Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Hidalgo, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, los municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Mineral de la Reforma (2.4), Pachuca de Soto (3.3), Tizayuca (3.7), Atotonilco de Tula (4.3) y Tepeapulco (4.7)

Asimismo, los municipios que concentraron el menor número de personas en pobreza son:

1. Eloxochitlán, 518 personas (21.6 por ciento del total de su población).
2. Tlanalapa, 570 personas (5.1 por ciento del total de su población).
3. Juárez Hidalgo, 725 personas (26.1 por ciento del total de su población).
4. Emiliano Zapata, 761 personas (5.3 por ciento del total de su población).
5. Tetepango, 804 personas (9.8 por ciento del total de su población).

Es importante observar el contraste existente entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, el municipio de Pachuca de Soto tuvo un porcentaje de población en pobreza muy bajo con respecto al resto de los municipios del estado, no obstante, fue el municipio con mayor número de personas en pobreza.

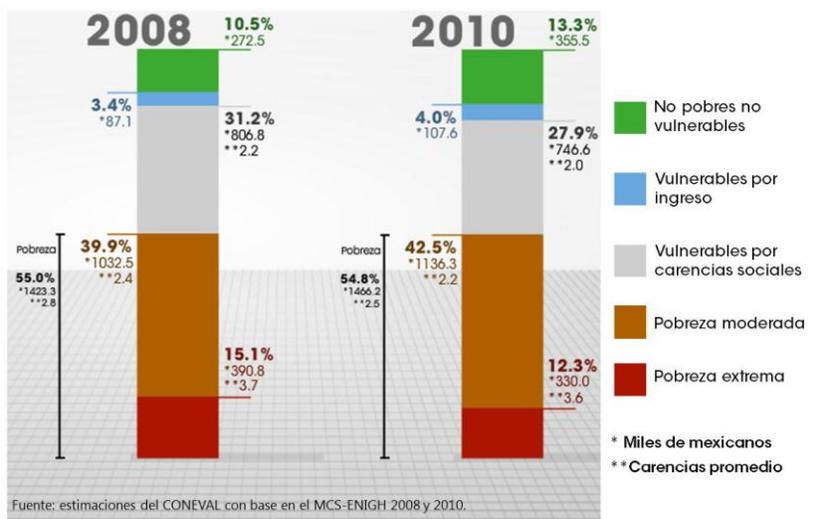
## 2. Evolución de la pobreza en Hidalgo, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que la pobreza pasó de 55.0 a 54.8 por ciento, lo que representó incremento en el volumen de la población en pobreza de 1,423,256 a 1,466,240 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 42,984 personas.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 15.1 a 12.3, lo que significó una disminución de 390,763 a 329,976 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 60,787 personas.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.

### CONEVAL | Pobreza en Hidalgo, 2008 - 2010



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 39.9 a 42.5, en términos absolutos la población en pobreza moderada aumentó de 1,032,493 a 1,136,264 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 31.2 a 27.9, lo que significó una reducción de 806,808 a 746,564 personas. El porcentaje de

población vulnerable por ingreso en el estado pasó de 3.4 a 4.0, lo que significó un incremento de 87,074 a 107,601 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 10.5 a 13.3 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 272,501 a 455,478 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 86.1 a 82.7, lo que significó una disminución de 2,230,064 a 2,212,804 personas; la población con al menos tres

carencias sociales disminuyó de 39.2 a 31.8 por ciento, lo que significó una disminución de 1,014,554 a 852,105 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Hidalgo.

**Cuadro 2**  
**Evolución de la pobreza en Hidalgo, 2008-2010**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	55	54.8	1,423.3	1,466.2	2.8	2.5
Población en situación de pobreza moderada	39.9	42.5	1,032.5	1,136.3	2.4	2.2
Población en situación de pobreza extrema	15.1	12.3	390.8	330	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	31.2	27.9	806.8	746.6	2.2	2
Población vulnerable por ingresos	3.4	4	87.1	107.6	0	0
Población no pobre y no vulnerable	10.5	13.3	272.5	355.5	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	86.1	82.7	2,230.1	2,212.8	2.6	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	39.2	31.8	1,014.6	852.1	3.7	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3**

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Hidalgo, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza		
Población en situación de pobreza moderada		
Población en situación de pobreza extrema		
Población vulnerable por carencias sociales		
Población vulnerable por ingresos		
Población no pobre y no vulnerable		
Población con al menos una carencia social		
Población con al menos tres carencias sociales		

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

### 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Hidalgo, 2008 – 2010<sup>8</sup>

La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

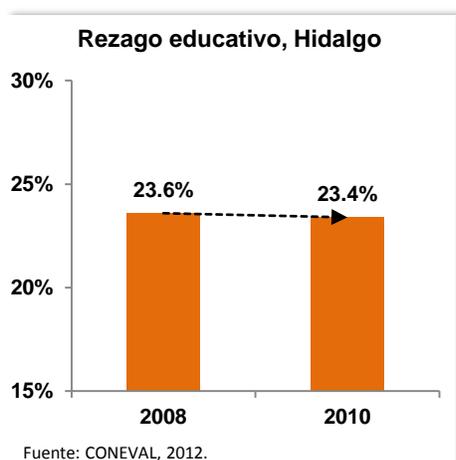
1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

En esta sección se presenta la evolución de las carencias sociales y del bienestar económico para 2008-2010.

#### 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

##### 3.1.1. Rezago educativo



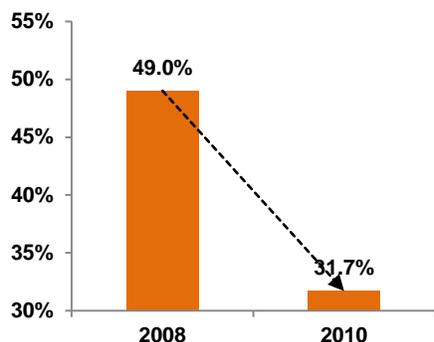
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 23.6 a 23.4, lo que significó un incremento de 611,580 a 625,816 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por rezago educativo aumentó en 14,236 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

<sup>8</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.

### 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

**Carencia por acceso a los servicios de salud, Hidalgo**



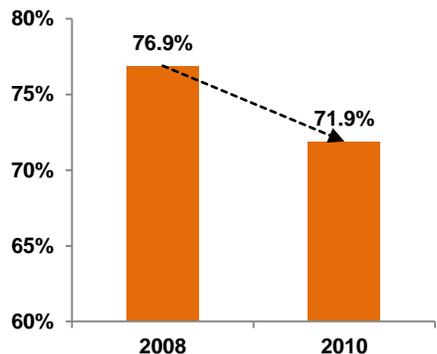
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 49.0 a 31.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,268,470 a 847,739 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó en 420,731 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

**Carencia por acceso a la seguridad social, Hidalgo**



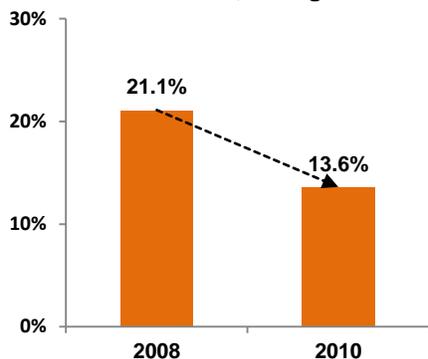
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 76.9 a 71.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,992,438 a 1,922,773 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por acceso a la seguridad social declinó en 69,665 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda

**Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Hidalgo**



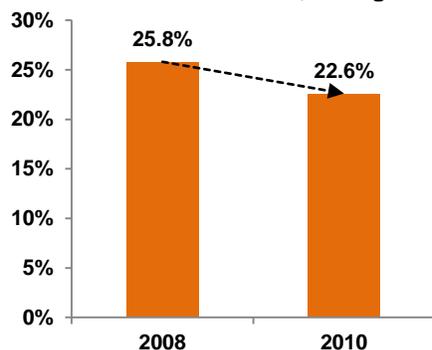
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 21.2 a 13.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 547,459 a 363,167 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda decreció en 184,292 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

**Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, Hidalgo**

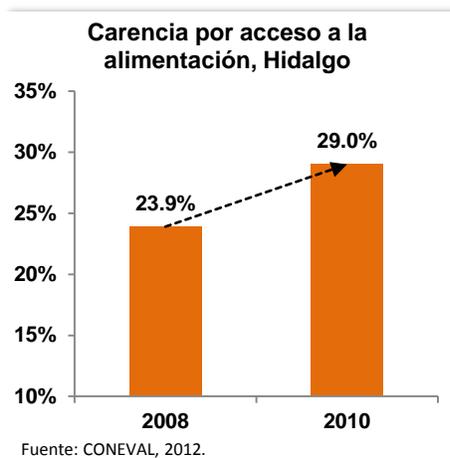


Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 25.8 a 22.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 667,499 a 603,937 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda se redujo en 63,562 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

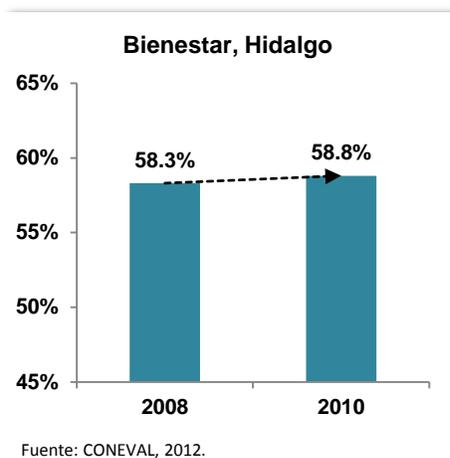


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 23.9 a 29.0. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 619,470 a 776,582 personas, es decir, el número de personas con carencia por acceso a la alimentación se incrementó en 157,112 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

## 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

### 3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, con un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas aumentó de 58.3 a 58.8, lo que significó un incremento de 1,510,330 a 1,573,841 personas con esta situación.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representa un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95% en el ámbito urbano y 1.45 por ciento en el ámbito rural.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, con un ingreso insuficiente para adquirir una canasta alimentaria aumentó de 22.5 a 23.7, lo que significó un incremento de 582,688 a 634,985 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representa un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 2.6 por ciento en el ámbito urbano y 2.2 en el ámbito rural.<sup>10</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Hidalgo.

<sup>10</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

**Cuadro 4**

**Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Hidalgo, 2008-2010**

Indicadores	Nacional		Hidalgo		Nacional		Hidalgo	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Carencias sociales</b>								
Rezago educativo	21.9	20.6	23.6	23.4	24,054.0	23,236.3	611.6	625.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	49.0	31.7	44,771.1	35,772.8	1,268.5	847.7
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	76.9	71.9	71,255.0	68,346.9	1,992.4	1,922.8
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	21.1	13.6	19,391.4	17,113.4	547.5	363.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	25.8	22.6	2,106.3	18,520.3	667.5	603.9
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	23.9	29.0	23.8	27,983.7	619.5	776.6
<b>Bienestar</b>								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	22.5	23.7	18,355.1	21,832.3	582.7	635.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	58.3	58.8	53,733.2	58,519.2	1,510.3	1,573.8

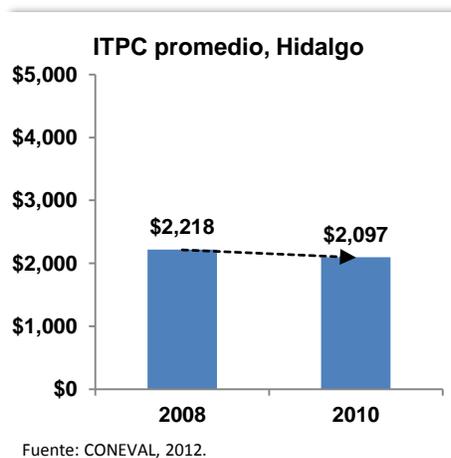
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## 4. La desigualdad por ingreso en Hidalgo

### 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: considera los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; toma en cuenta la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y considera las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>11</sup>



En el bienio 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Hidalgo, el cual pasó de 2,218.3 a 2,096.8 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representa una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

### 4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. El coeficiente toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

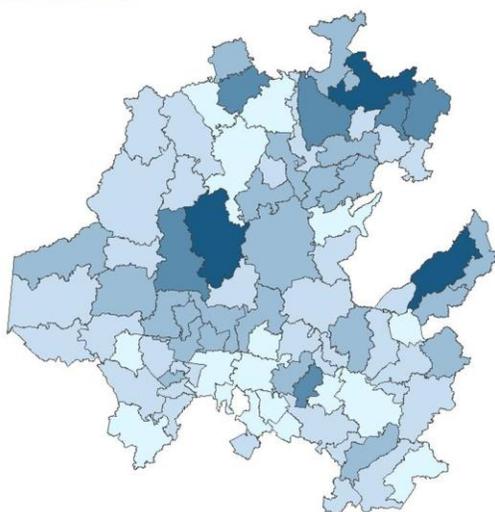
<sup>12</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando, *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*, CEPAL, 2001.

De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para el estado de Hidalgo se redujo de 0.492 en 2008 a 0.465, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Hidalgo se encontraba dentro de los 10 estados con menor nivel de desigualdad.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



### Coeficiente de Gini para Hidalgo, 2010



Coeficiente de Gini	No. de Municipios
0.3552 - 0.3868	16
0.3868 - 0.4185	35
0.4185 - 0.4501	24
0.4501 - 0.4818	6
0.4818 - 0.5132	3
<b>Total</b>	<b>84</b>

Los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso son: San Bartolo Tutotepec, Huejutla de Reyes, Cardonal, Atlapexco y Mineral de la Reforma.

Por otro lado, Zapotlán de Juárez, Singuilucan, Ajacuba, El Arenal y Tolcayuca son los municipios con menor nivel de desigualdad.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

### 4.3. Razón de ingreso

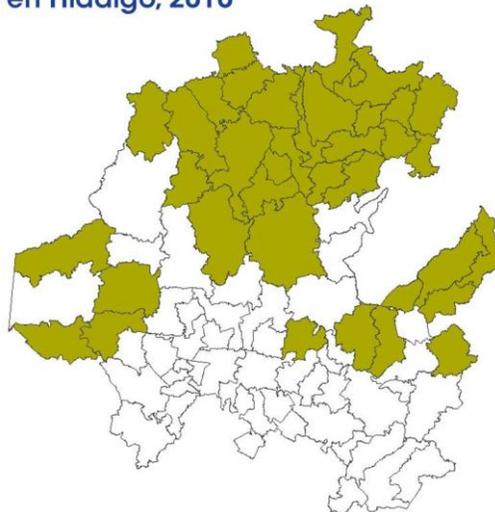
La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto al ingreso de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Hidalgo fue de 12.2 y para 2010 fue de 9.4. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 9.4 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto a 2008.

## 5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Hidalgo para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre éstos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los 38 municipios considerados como ZAP es de 520,436 lo que representa un 35.4 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- De los municipios considerados como ZAP, el que tiene mayor porcentaje de población en pobreza es Yahualica con el 90.8 y el que tiene un menor porcentaje es Huasca de Ocampo con 57.5.



Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

- El número total de personas en situación de pobreza extrema en los 38 municipios considerados como ZAP es de 200,553, lo que representa el 13.6 por ciento del total de la población en pobreza extrema.
- En lo que se refiere a pobreza extrema, el municipio con mayor porcentaje de población en esa situación es Xochiatipan con 54.5, y el que tiene menor porcentaje es Cardonal con 11.3.

## 6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se incrementa.

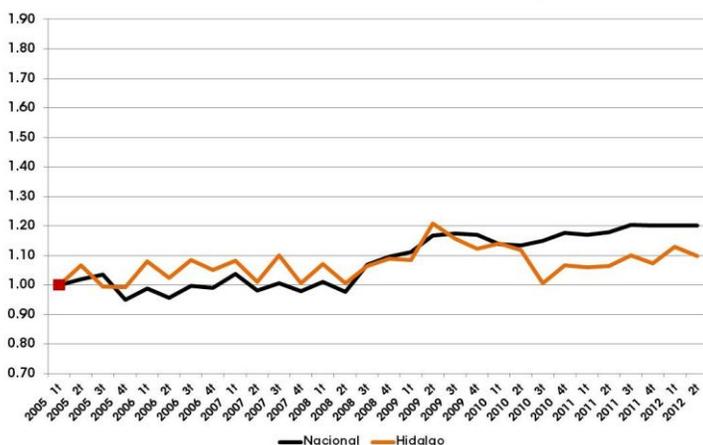
El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

**Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza<sup>1</sup> en Hidalgo**  
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012.  
1. Base primer trimestre de 2005

que comprende del primer trimestre de 2012 al segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo disminuyó. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un incremento en el valor del ITLP entre el 5 y el 15 por ciento. Además de Hidalgo, en este grupo de entidades federativas se encuentran Colima, Oaxaca, Sinaloa, Puebla, Veracruz, Guerrero y Yucatán.

## 7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es alto. Hidalgo se encontraba en el lugar 7 a nivel nacional<sup>13</sup> respecto de las 32 entidades federativas, y por arriba de San Luis Potosí y por debajo de Michoacán.

**Cuadro 5**  
**Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

<sup>13</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y el lugar que ocupa el estado:

**Cuadro 6**  
**Indicadores y grado de rezago social para Hidalgo, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	14.91	12.79	10.23
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.96	4.27	3.29
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	58.70	49.95	43.19
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	69.59	62.12	33.79
Viviendas con piso de tierra	18.24	11.93	7.12
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	22.07	13.04	7.70
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	20.45	13.86	12.72
Viviendas que no disponen de drenaje	34.28	18.32	14.09
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	8.09	6.16	2.87
Viviendas que no disponen de lavadora	72.27	59.50	51.71
Viviendas que no disponen de refrigerador	52.50	36.49	28.34
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	6	7	7

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Con relación a 2000 el estado ocupaba el lugar 6 respecto a las 32 entidades federativas y ocupaba el lugar 7 para el 2005. Para ambos años, el grado de rezago social en el estado fue alto.

Asimismo, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

**Cuadro 7**

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Hidalgo 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	<b>Sin cambio</b>	<b>Sin cambio</b>
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	<b>Sin cambio</b>

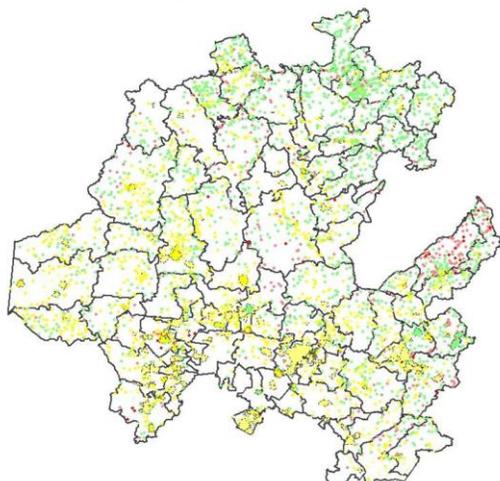
Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

En resumen, para 2010 los 84 municipios de Hidalgo se distribuyen en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 29 tienen un grado de rezago social muy bajo.
- 24 tienen un grado de rezago social bajo.
- 21 tienen un grado de rezago social medio.
- 10 tienen un grado de rezago social alto.

Asimismo, en el siguiente mapa se puede observar la distribución de las localidades y su grado de rezago social.

### Grado de rezago social por localidad Hidalgo, 2010



Grado de rezago social	No. de Localidades
Muy bajo	711
Bajo	1,194
Medio	1,684
Alto	368
Muy alto	31
<b>Total</b>	<b>3,988</b>

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Para 2010 las localidades que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, en el este del estado. Al respecto, destaca la concentración de localidades de muy alto rezago social en los municipios de San Bartolo Tutotepec, Huehuetla y Tlahuiltepa.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 711, las de bajo fueron 1,194 y las de medio fueron 1,684, mientras que las localidades

con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 368 y 31 respectivamente.

En las localidades donde residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que se refieren a los de viviendas que no disponen de una lavadora y que no disponen de agua entubada. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en las que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron mayor grado de rezago social:

**Cuadro 8**

**Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Hidalgo, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Acaxochitlán	Huejutla de Reyes	Huehuetla	Yahualica	Acaxochitlán	Tepehuacán de Guerrero	Huautla	Xochiatipan	Tlanchinol	Xochiatipan
	Localidad									
	Chimalapa	Acuapa	San Gregorio	Xoxolpa	Santa Ana Tzacuala	Texcapa	Acatepec	Pachiquita	Acahuasco	Ohuatipa
Población total	2,008	1,264	1,351	1,197	4,156	1,926	1,028	1,158	1,289	2,130
Población de 15 años o más analfabeta	46.4	36.8	64.7	42.8	36.3	40.8	53.5	39.6	20.4	38.2
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	17.7	5.0	4.9	6.2	20.4	7.9	0.0	0.8	3.0	9.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	91.3	78.2	88.0	78.1	87.9	79.3	79.4	68.2	72.6	79.8
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	40.8	89.2	31.1	99.9	77.6	18.2	15.8	1.5	6.0	13.7
Viviendas con piso de tierra	32.8	53.2	8.6	20.1	21.4	15.9	24.8	43.1	43.9	23.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	83.8	2.5	31.9	5.9	11.6	2.1	2.4	1.9	1.4	28.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	23.6	99.2	99.1	40.6	70.3	99.7	100.0	80.8	98.1	22.0
Viviendas que no disponen de drenaje	92.7	96.6	45.7	90.8	75.0	91.8	91.5	79.6	97.2	84.7
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	18.5	7.6	12.3	9.2	3.7	6.8	2.0	5.4	6.6	10.1
Viviendas que no disponen de lavadora	98.4	99.6	98.8	100.0	89.8	98.2	96.6	99.2	100.0	98.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	96.2	75.1	87.4	88.3	82.5	92.4	64.3	90.4	86.3	72.5
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	10,272	16,300	16,715	19,984	20,417	21,362	22,743	24,729	25,239	25,848

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

**Cuadro 9**

**Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Hidalgo, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	Atitalaquia	Tulancingo de Bravo	Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	Tlanalapa	Mineral de la Reforma
	Localidad									
	Villas del Álamo	Magisterio Digno	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bujay)	Fraccionamiento del Magisterio Tulacinguense	Paseo de los Tulipanes	Cipreses	PRI Chacón	Colinas de Plata	Fraccionamiento San Isidro	Rinconadas de San Francisco
Población total	2,332	2,188	2,119	1,316	1,695	2,129	3,431	4,852	1,171	1,011
Población de 15 años o más analfabeta	0.2	0.4	0.6	0.8	0.3	0.6	0.8	0.4	0.6	0.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.6	0.6	1.4	1.1	0.9	0.3	1.1	1.2	1.3	2.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	4.9	5.2	15.4	6.4	7.1	7.6	11.1	7.8	9.4	10.5
Población sin derechohabencia a servicios de salud	20.6	18.3	10.5	17.5	26.9	23.6	26.6	25.8	27.7	29.9
Viviendas con piso de tierra	2.5	0.0	1.2	0.3	4.1	0.3	0.2	0.5	0.0	0.7
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.2	0.0	0.3	0.9	0.2	0.0	0.3	0.3	0.6	0.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.1	0.0	0.3
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.1	0.1	0.6	0.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
Viviendas que no disponen de lavadora	6.9	11.2	4.5	14.7	11.8	16.5	12.8	17.6	15.1	13.5
Viviendas que no disponen de refrigerador	0.9	1.3	0.2	3.8	1.7	3.5	2.7	4.3	3.8	4.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,175	107,157	107,061	107,016	106,978	106,950	106,880	106,861	106,859	106,792

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el calculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Las localidades en las que residen 1,000 habitantes o más con menor grado de rezago social se concentran en el municipio de Mineral de la Reforma.

## 8. Monitoreo y evaluación

### 8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Hidalgo*<sup>14</sup>

En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada entidad, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

#### 8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Hidalgo

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100% posible, el estado obtuvo un 31.3 por ciento de avance, lo que significa que Hidalgo tiene un avance por debajo del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>14</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

### 8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se integra por distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo integra, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

#### 8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

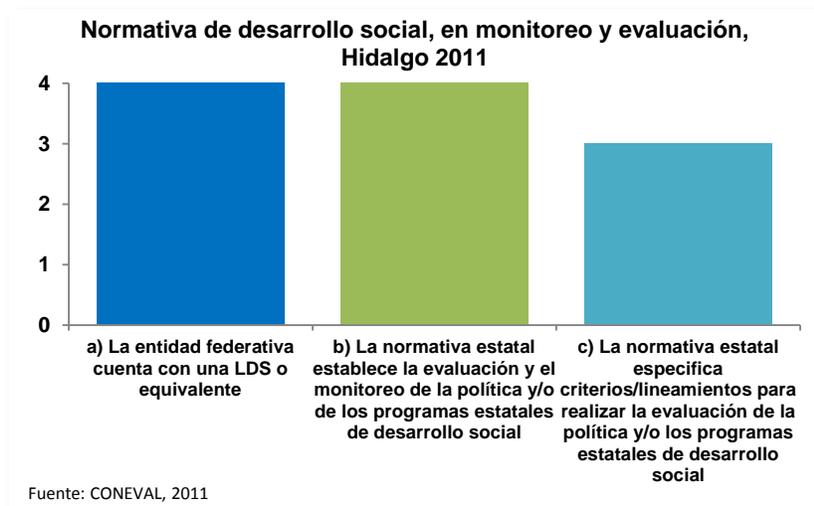
**Cuadro 10**

**Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación**

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

Desde 2006, Hidalgo cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, señala que las personas que formen parte de grupos vulnerables y que se encuentren en condiciones de pobreza tendrán derecho a recibir apoyos de manera prioritaria.



La normativa determina la evaluación anual de las acciones de la política social con el objetivo de conocer la operación y resultados de los programas y proyectos de desarrollo social para reorientar y reforzar la política estatal en este ámbito.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación se acuerda que los programas sociales deberán evaluarse

considerando el cumplimiento del objetivo social, la población objetivo, los indicadores de resultados, gestión y servicios, el impacto social y beneficio, entre otros rubros, y que el Poder Ejecutivo del estado considerará los resultados de las evaluaciones a fin de crear, modificar o eliminar programas estatales.

### 8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

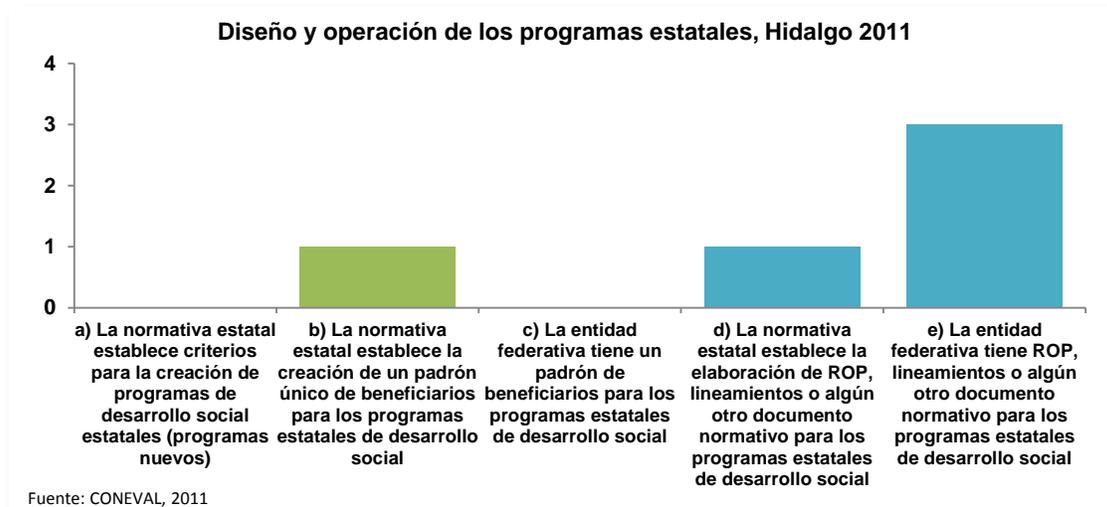
En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis. Las variables consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 11**

**Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales**

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño como la

población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

En materia normativa se instituye la integración de un padrón único de beneficiarios, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC) con base en los padrones estatales, municipales y federales, lo cual puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre los tres niveles de gobierno. Asimismo, se señala que se publicarán los lineamientos para su integración y actualización. Sin embargo, no se encontró evidencia de su emisión por lo que no fue posible identificar la información que debe contener.

En la práctica no se identificó la publicación de los padrones de beneficiarios de programas de desarrollo social estatales.

En materia normativa, se conviene que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal deben elaborar y publicar las Reglas de Operación (ROP) de todos los programas de desarrollo social estatales, las cuales buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el seguimiento y evaluación. No se detectó el establecimiento de un contenido mínimo para ellas que permita su homologación.

En la práctica, el estado cuenta con ROP sólo para algunos programas estatales de la SEDESOC con una estructura homogénea que incluye información del objetivo del programa, población objetivo, institución responsable de su operación y tipo de apoyo entregado, aunque no se especifica cómo se entrega, y criterios para elegir a los beneficiarios. Las ROP corresponden a 2010.

### 8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

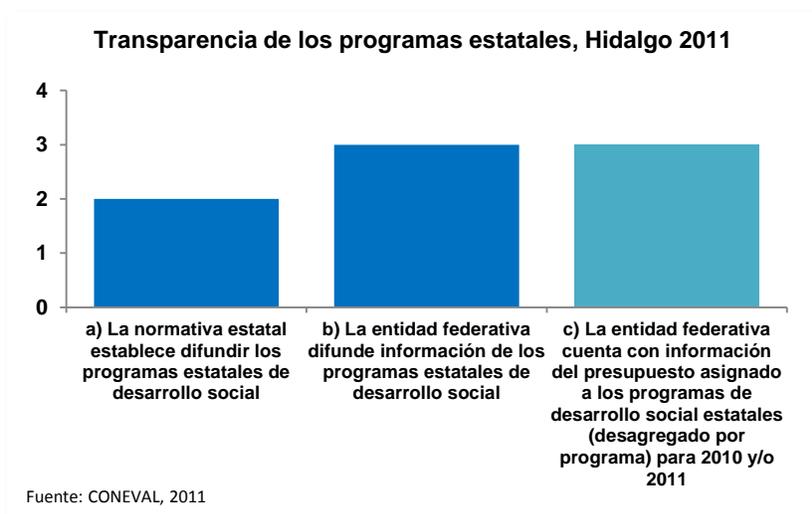
En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis. Las variables consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Como se mencionó en el apartado anterior, la normativa estatal establece la difusión de información de los programas debido a que establece que las ROP deben publicarse. En cumplimiento a esta normativa ha publicado ROP de la SEDESO. No se identificó el mandato de publicar el padrón único de beneficiarios.

Cabe señalar que aun cuando se solicita considerar los indicadores de resultados, gestión y servicios de los programas para su evaluación, no se detectó de manera directa el mandato de su publicación.

En el Presupuesto de Egresos (PEE) 2011 se etiquetan los recursos por ramos administrativos, y se especifica el de desarrollo social, no obstante, para 2009 y 2010 el presupuesto no se establece, aunque es posible identificar los recursos asignados a la SEDESO.

Asimismo, el estado publica información del presupuesto asignado sólo a algunos de los programas estatales correspondientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF),

el Instituto Hidalguense de la Mujer y el Instituto para la Atención a los Adultos Mayores. La última información disponible es del ejercicio 2011. El planteamiento de un presupuesto por programa es un factor que permite ir construyendo uno orientado a resultados, sin embargo, en este caso al no encontrarse información para todos los programas no es posible realizarlo.

#### 8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis. Las variables consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 13**

**Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales**

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se identificó si deberá realizarse una planeación de las evaluaciones, en la cual se precisen prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se definan diferentes tipos de evaluación que puedan llevarse a cabo y los programas a evaluarse; aunque en el PEE 2011 se menciona un programa anual de evaluación, su elaboración no se refirió como atribución específica de alguna dependencia o entidad. En la práctica, no se identificó que el estado cuente con esta planeación.

La normativa establece que la evaluación debe publicarse. En la práctica, no se detectó evidencia de evaluaciones realizadas a programas estatales.

Tampoco se detectó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que el uso de las recomendaciones para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información de que esto se haya realizado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

### 8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis. Las variables consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 14**

**Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión**

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS establece que para la evaluación de los programas sociales se deben considerar los indicadores de resultados, gestión y servicios. No obstante, no se encontró al encargado de

construirlos ni la información correspondiente que deberá reportarse como nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

Asimismo, el PEE 2011 dispone que la evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, y las instituciones, basándose en indicadores estratégicos y de gestión, sin embargo, cabe aclarar que la vigencia de este Decreto es anual.

En la práctica no se identificó información es de si el estado cuenta con indicadores de resultados y de gestión. Los correspondientes a los resultados se refieren al cambio en las condiciones de vida de la población y los de gestión a la entrega de bienes y servicios, procesos y los relacionados con información presupuestal.

#### 8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

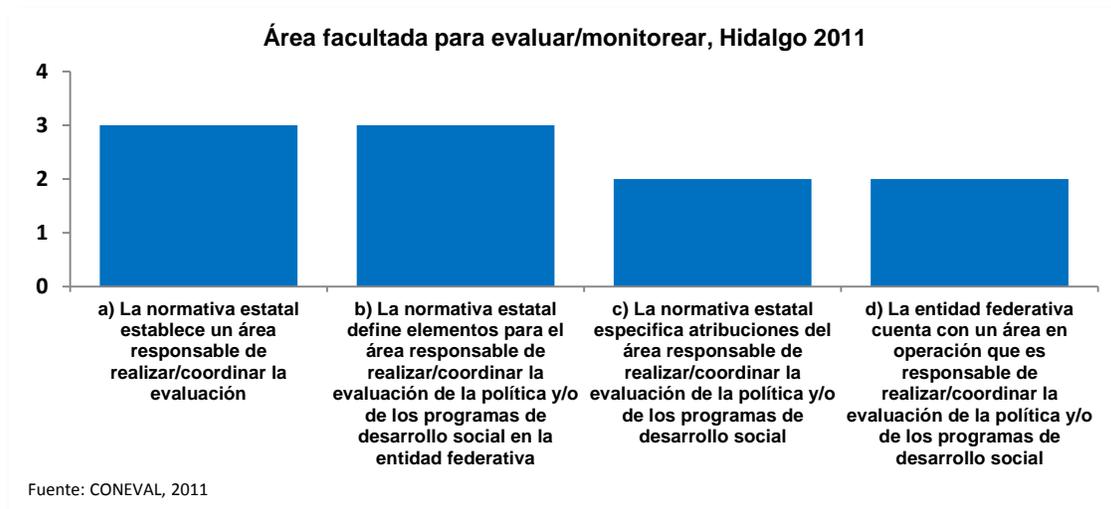
En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis. Las variables consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 15**

**Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear**

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación</li> <li>b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa</li> <li>c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social</li> <li>d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea el Consejo Estatal de Desarrollo Social (Consejo) como el organismo encargado de evaluar los programas y proyectos de la política de desarrollo social del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios.

La misma Ley determina que la evaluación también estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado (COPLADEHI) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en el ámbito de sus competencias con el apoyo de evaluadores externos.

También, se estipula que la Dirección General de Vinculación y Apoyo Técnico para el Desarrollo Social y Humano de la SEDESO debe instaurar un sistema de seguimiento, control y evaluación periódica que permita registrar el avance físico, financiero de metas e impacto en la calidad de vida de la población del estado.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) es responsable de evaluar los resultados de la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, que en el ámbito estatal compatibiliza los esfuerzos que realicen los gobiernos federal, estatal y municipal, y de los programas que de él se deriven.

El Consejo es un organismo conformado por los responsables de la operación de la política de desarrollo social y por otros integrantes aunque no forma parte de la estructura orgánica de una dependencia o entidad. Lo integran el Gobernador del estado (quien lo preside), un secretario ejecutivo (titular de la SEDESO; los titulares de las dependencias del estado de todos los sectores y el DIF; integrantes del Congreso del estado; los 84 presidentes municipales; un secretario técnico; los delegados de las dependencias federales relacionadas con el desarrollo social, y representantes de organizaciones civiles, de la iniciativa privada y de instituciones académicas. Se subraya que no se determinó si el Consejo está dotado de autonomía técnica y de gestión.

El Consejo evalúa y da seguimiento a la operación y resultados de los programas y proyectos de desarrollo social que implementen los gobiernos estatal y municipal, además emite recomendaciones derivado de las evaluaciones. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son normar la evaluación, realizar la planeación de las evaluaciones, el seguimiento a las recomendaciones, efectuar estudios de desarrollo social y asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales, que aunque pueden no corresponder exclusivamente al Consejo, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica no se identificó evidencia del funcionamiento del Consejo ni de elementos en materia de evaluación implementados por el COPLADE, la Dirección General de Vinculación y Apoyo Técnico para el Desarrollo Social y Humano y la SEPLADER.

## 8.2. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Hidalgo

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. El CONEVAL ha realizado las siguientes acciones con el estado de Hidalgo:

- En 2007 el CONEVAL llevó a cabo un Seminario Regional de Evaluación de Impacto que tuvo como sede el estado de Veracruz (28 asistentes); a este seminario asistieron servidores públicos del estado.
- En 2009 el CONEVAL proporcionó a la SEDESO las cifras de pobreza del estado para ser presentadas en la primera sesión Consejo, con la finalidad de facilitar la comprensión del fenómeno de la pobreza a los servidores públicos.
- En 2010 el CONEVAL llevó a cabo el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. A este diplomado asistió personal de la SEDESO.
- En 2011 el CONEVAL asesoró al DIF en la elaboración de lineamientos para evaluar los programas a cargo de dicha instancia. Esta asesoría continúa en 2012.
- En 2012 el CONEVAL llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (48 asistentes) que tuvo como objetivo construir la matriz de indicadores de los siguientes programas:
  1. Atención a desamparados
  2. Atención psicológica
  3. CAIC
  4. Calidad de vida en el adulto mayor
  5. Comunidad Diferente
  6. Crecer en familia
  7. Desarrollo humano
  8. Hacia una vida mejor
  9. PAMAR
  10. Salud sexual
  11. Violencia familiar
- Asimismo, el CONEVAL proporcionó asistencia técnica al estado en la elaboración de la matriz de indicadores de un programa de valores familiares.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>15</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. Esta metodología considera dos enfoques, el enfoque de los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

Como se mencionó anteriormente, el enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

7. Rezago educativo
8. Acceso a los servicios de salud
9. Acceso a la seguridad social
10. Calidad y espacios de la vivienda
11. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
12. Acceso a la alimentación

---

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 16**  
**Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni adscrita al Seguro Popular.
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que a) estando ocupada no cuenta con las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de estas canastas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

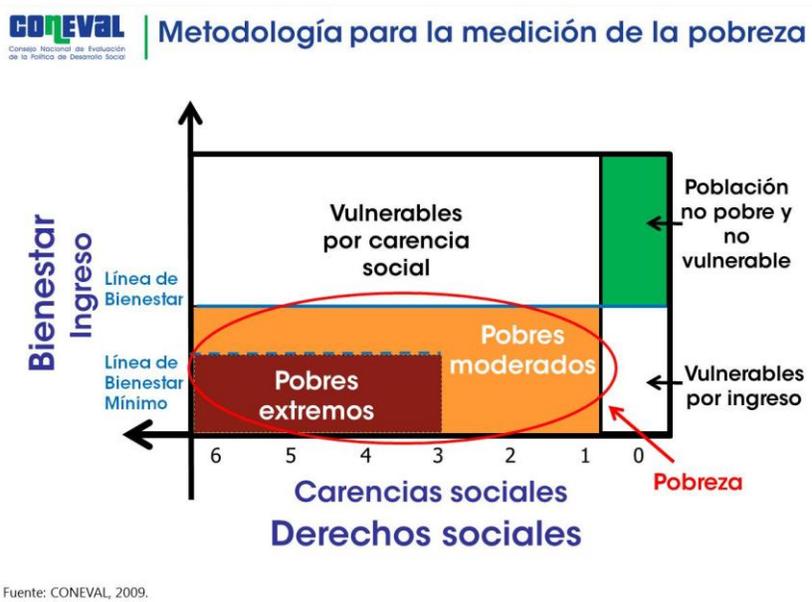
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y aquellos cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible identificar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

### Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 17**

**Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)**

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ , sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

**Cuadro 18**  
**Escala de Equivalencias, México 2006**

<b>Grupo de edad (i)</b>	<b>Escala</b>
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, México, D.F. CONEVAL, 2012. Recuperado de: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. 2008. Recuperado de: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sección de Entidades Federativas de la página de internet del CONEVAL. <http://www.coneval.gob.mx/>

*Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Desarrollo Social, 20 de enero de 2004, recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

*Diario Oficial de la Federación*, DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 24 de agosto de 2005, recuperado de: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>